

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2012**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
D<sup>a</sup> Cayetana Serrano Fernández  
D. Alejandro Núñez Guillén  
D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias  
D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez  
D. José Carlos Martínez Prieto  
D. Juan Carlos San Miguel Pisón  
D. Luis Ramos Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros

D. Luis Alonso Mancera García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Elola Ramón  
D<sup>a</sup> Beatriz Izquierdo Algarra  
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez García  
D<sup>a</sup> Patricia Adán Hidalgo  
D. José Gordo Saéz

D. Pedro A. Román Corporales  
D. Raúl Becerra Henares

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiséis de enero de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 2011.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular y de Unión, Progreso y Democracia, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida.

Punto 2. Toma de posesión de su cargo de vocal vecina, en representación del Grupo Municipal Socialista de Doña Beatriz Izquierdo Algarra.

El Secretario que suscribe procede a dar lectura al decreto de nombramiento de la nueva Vocal Vecina en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Presidenta da lectura a la fórmula de promesa o juramento de aceptación del cargo.

La Sra. Izquierdo promete el cargo, y la Sra. Presidenta le da la bienvenida a esta Junta Municipal, y le desea los mayores éxitos en la representación que ostenta.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2012/0067497, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al Delegado del Área de Gobierno de las Artes, para que se modifique la normativa de las bibliotecas municipales del Distrito de Vicálvaro, y se permita enchufar los dispositivos portátiles a la red eléctrica, para poder hacer uso de ellos y del wifi con autonomía ilimitada”.

El Sr. Torres toma la palabra, en representación del Grupo proponente, señalando que la proposición pretende atender demandas y quejas de los usuarios de [Junta Municipal, sesión ordinaria 26/01/2012](#)

las bibliotecas del Distrito, que, por contra de lo que pasa en otras bibliotecas madrileñas, no pueden acceder a la red Wi-Fi, por imposibilidad de recargar sus ordenadores personales, al no disponer las Bibliotecas del Distrito de los elementos de acceso a la red eléctrica, necesarios.

Añade el Sr. Torres, que el problema se presenta por cuanto los ordenadores portátiles son dispositivos de autonomía limitada, por lo que, dado el tiempo que los titulares permanecen en las bibliotecas Municipales, en las circunstancias actuales dejan de ser útiles a los mismos, al no poder ser recargados.

La Carta de Servicios de las Bibliotecas Municipales incluye, entre los mismos, la posibilidad de acceder a la red Wi-Fi, y, en Vicalvaro, este acceso es muy limitado debido, insiste, a la falta de elementos de acceso a la red eléctrica. Por ello, finaliza el Grupo Solicita, solicitando que se instalen mesas con enchufes y que, mientras tanto, la Sra. Presidenta dé la orden de permitir enchufar los elementos en los accesos existentes.

La Sra. Presidenta se refiere al enunciado de la proposición, que dice instar a que se modifique la normativa, cuando el sistema que rige, por las normas de aplicación en las 28 Bibliotecas Municipales, es el mismo, por lo que se hace innecesario modificar Norma alguna, ya que el acceso a la red Wi-Fi está plenamente permitido.

Añade la Sra. Presidenta, que el problema ha surgido por una mala interpretación de la Norma, por parte de la responsable del Centro Cultural Valdebernardo. No obstante, se informa que en la biblioteca del Centro Cultural El Madroño, cuando se produce una circunstancia de las relatadas por el Sr. Torres, la responsable del Centro ofrece su despacho para que pueda ser recargado el ordenador, cosa a todas luces insuficiente, por lo que se procederá a la instalación más enchufes.

Finaliza su intervención, señalando que la proposición va a ser rechazada por parte de su Grupo pero que, no obstante, se adquiere el compromiso de instalar nuevos elementos de este tipo y, si ello es posible, también las mesas solicitadas por el Sr. Torres.

El Sr. Román toma la palabra inquiriendo a la Presidencia acerca de si por parte del Grupo Popular se va a presentar una enmienda transaccional, a lo que la Sra. Presidenta contesta que podría ser tipo: "encargar a la Presidencia del Distrito a que se comprometa a instalar un mayor número de enchufes en la Biblioteca del Centro Cultural Valdebernardo, para poder facilitar el acceso de los usuarios de la misma a la red Wi-Fi."

El Sr. Román opina que sería mejor que instalar enchufes en paramentos verticales, el que se dispusiese de puestos monoenchufes en el mobiliario de la biblioteca.

La Sra. Presidenta contesta a esta proposición, señalando que, siempre que pudiese hacerse, se valoraría esta opción, a lo que el Sr. Mancera responde que a su Grupo le gustaría que se le facilitase un informe técnico al respecto.

El Sr. Pérez interviene para, después de señalar que no sabe lo que piensa el Grupo Municipal Socialista, la postura de su Grupo es que la transaccional debería redactarse en el sentido de obligar a que se cumpla la norma.

El Sr. Torres propone instar para que los técnicos estudien la posibilidad de implantar los puestos monoenchufes necesarios.

La Sra. Presidenta se compromete a garantizar los puntos de acceso a la red eléctrica.

Sometida a votación la transaccional, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2012/67509, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al Área competente con el fin de que se acometa una actuación especial de limpieza en la calle La Raya y alrededores de la parcela 14”.

Toma la palabra, en nombre del Grupo proponente, el Sr. Mancera, quien dice que la proposición se dirige a la limpieza concreta de una zona de especial incidencia, en lo que a su cuidado se refiere, que se ha visto negativamente influida por los recortes habidos en los servicios de limpieza: barrido de calles, limpiezas extraordinarias, eliminación del servicio de recogida de muebles, limpieza de contenedores, etc., como consecuencia de la crisis económica.

El Ayuntamiento, añade el Sr. Mancera, pese a todo, tiene la obligación legal de garantizar el buen funcionamiento de estos servicios y se hace necesario el que se acometa un plan urgente de limpieza, para reducir la suciedad y los malos olores que se dan en esta zona.

En contestación a esta intervención interviene el Sr. Gonzalo, quien apunta a que los trabajos de limpieza en esta zona se vienen desarrollando con la misma normalidad y regularidad que en el resto del Distrito, y que de hecho, la semana pasada se estaban realizando trabajos de baldeo en las calles de alrededor de la mencionada parcela 14.

No obstante, dice para finalizar su intervención, y teniendo en cuenta la situación un tanto especial de la zona, su Grupo no tiene inconveniente en apoyar la proposición, solicitando al Área correspondiente que acometa los trabajos solicitados en la proposición presentada, por lo que votará a favor de la misma.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2012/0070905, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se realice un estudio detallado y actualizado del abandono y el fracaso escolar en el Distrito de Vicálvaro.

El Sr. Pérez, en nombre del Grupo proponente, apunta que ya van tres años, los que han transcurrido pidiendo las cifras de fracaso y abandono escolar en nuestro Distrito, y que, por parte de la Consejería de Educación, se llevan otros tres años dando largas a facilitar dicha cifra.

Dice el Sr. Pérez que su Grupo no plantea esta cuestión por desprestigiar a Vicálvaro, sino porque se puedan conocer los datos, con el fin de ayudar a mejorar la situación de los escolares del Distrito, ya que el único dato conocido es que se está entre los Distritos más bajos en el Examen de Primaria que realiza la Comunidad Autónoma.

A juicio de su Grupo, añade el Sr. Pérez, existe un problema larvado en el Distrito y hay miedo a hacer públicos estos datos, por no realzar la diferencia entre Distritos ricos y Distritos marginados.

A su juicio, prosigue, la relación entre el fracaso escolar y las cifras de paro, que en Vicálvaro alcanza el 20%, son directamente proporcionales, por lo que cualquier medida que se tome para evitar el fracaso escolar incidirá, de forma positiva, en una reducción del paro en el Distrito.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, señalando que al parecer la Consejería de Educación no se ha dado cuenta de la importancia de este dato, que conlleva a mejorar la calidad de la enseñanza para facilitar el acceso a empleo, tomando las medidas adecuadas.

La Sra. Ricoy, toma la palabra poniendo de relieve que, una vez más, el Grupo Municipal de Izquierda Unida recurre a la demagogia para defender sus planteamientos, ya que la situación descrita por el Sr. Pérez no es la real, solicitando al mismo, por otro lado, que no dé datos sesgados, puesto que ha omitido que los mejores resultados en el examen a que ha hecho referencia, se han dado en el Distrito de Ciudad Lineal.

Finaliza su intervención, la Sra. Ricoy, señalando que no existe miedo alguno a conocer los resultados acerca de fracaso escolar puesto que, desde siempre, por parte del Grupo Municipal Popular se ha apoyado esta petición, cosa que también se va a hacer en este momento, por lo que se instará a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que se realice el mencionado estudio, y posteriormente se de traslado de los datos obtenidos en el mismo, a esta Junta Municipal.

El Sr. Román cree necesario conocer estos datos para poder tomar medidas que, en su caso, palien esta circunstancia, añadiendo que si se tuviesen los datos oficiales, no podrían facilitarse datos sesgados, tal y como ha dicho la Sra. Ricoy, preguntándose, para finalizar, el motivo por el que seguimos sin conocer estos datos.

Toma la palabra la Sra. Elola, quien dice que hay que hacer especial hincapié en la prevención del absentismo escolar, problema cuyos datos también se desconocen y que está íntimamente ligado al fracaso escolar, alcanzando en 8 Distritos, entre ellos Vicálvaro, el 83% del total de Madrid.

Interviene de nuevo el Sr. Pérez, señalando que, en modo alguno, ha facilitado datos demagógicos y que Vicálvaro está entre los 8 Distritos Madrileños que ha suspendido el Examen de Primaria.

Reconoce que, efectivamente, el Grupo Popular ha apoyado las sucesivas proposiciones presentadas por su Grupo en este sentido, pero, también, que no ha sido capaz de conseguir que la Consejería facilite los datos.

La Sra. Presidenta interviene, señalando que en Vicálvaro existe una Comisión de Absentismo Escolar, que se preocupa de paliar los efectos de este problema, y que ha conseguido reducir, en gran medida, el mismo.

La Sra. Ricoy señala que efectivamente hay que tener los datos, tal y como ha dicho el Sr. Román, para poder trabajar, añadiendo que los datos son los datos, y que lo que es demagógico, es cómo se utilizan los mismos.

Para finalizar, la Sra. Ricoy sugiere al Sr. Pérez que, también, los representantes de su Grupo Político en la Asamblea de Madrid, procedan a solicitar estos datos al Gobierno Autónomo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2012/0070914, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal (ya que se trata de gestión compartida) a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de octubre de 2008.

El Sr. Pérez toma la palabra, defendiendo la proposición presentada, diciendo que, si son muchos los años que se llevan pidiendo los resultados de fracaso escolar, sin que hayan sido facilitados por la Autonomía, son más los años en los que el Equipo de Gobierno ha entrado en una dinámica de privatización de los Servicios Públicos Municipales, que alcanza casi el 40% del Presupuesto Municipal.

La remunicipalización de este Servicio de Gestión de Ayuda a Domicilio supondría un importante ahorro, en opinión de su Grupo, y una mejora significativa de la prestación del servicio, por lo que estando a punto de finalizar los contratos en vigor, en este año 2012, el conseguir su gestión en forma directa saldría gratis a las arcas municipales.

Las consignaciones presupuestarias destinadas a la prestación de este servicio, han venido sufriendo recortes progresivos desde el año 2009, alcanzando para el presente ejercicio presupuestario, una reducción del 50% en ayuda a menores, y pasando de 16 a 12 horas ratio la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Finaliza esta intervención el Sr. Pérez, señalando que, como los datos son los que son, se plantea la remunicipalización, aunque sólo sea por ahorrar a las arcas Municipales el beneficio empresarial, destinando estas cantidades a mejorar la calidad del servicio prestado.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, pone de relieve que se plantea en este Pleno las contradicciones propias, y no tiene un discurso político basado en la realidad de situaciones, sino en conceptos ideológicos alejados de la sociedad actual.

Antes de entrar en el análisis de esas contradicciones, la Sra. Presidenta pone de relieve algunas cifras destinadas a destacar la importancia que el Equipo de Gobierno da al Servicio de Ayuda a Domicilio de los Mayores en Madrid. Esta ciudad presenta una de las mayores, sino la mayor, ratio de atención en servicio de Ayuda a Domicilio de España, siendo superior al 8% en mayores de 65 años, mientras que el resto de la media supera apenas el 5%, y en Comunidades como Andalucía se sitúa en el 4%.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, añade la Sra. Presidenta, experimenta continuas variaciones, hasta un 14% de usuarios. De los cambios que se producen en la situación personal y familiar de los usuarios, son los Trabajadores Sociales los que deben valorar cada situación, y priorizar las necesidades a atender, concretadas en el Distrito de Vicalvaro, en la atención a 653 domicilios donde viven personas mayores.

El Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Madrid, es de los mejores de España, tanto en su calidad, como en la cantidad de personas, que se encuentra

bajo este paraguas asistencial, tan bien valorado por los madrileños. Mientras Fuenlabrada, Municipio gobernado por el PSOE, con 200.000 habitantes, dedica a este servicio 1.750.000 € al año, Vicálvaro con 67.000 habitantes, destina 1.864.000 € al año, es decir, 3,2 veces más de presupuesto que Fuenlabrada.

Prosiguiendo con su intervención, la Sra. Presidenta insiste en que, a pesar de que la situación económica actual no permite crecimiento económico alguno, los presupuestos de Ayuda a Domicilio, así como los del resto de servicios destinados a personas mayores, están asegurados sin ninguna disminución.

En relación con el fondo de la proposición, es decir, en relación con la gestión del servicio, la Sra. Presidenta informa a los presentes que el objetivo del Equipo de Gobierno es el de optimizar al máximo los recursos disponibles, y a la vez prestar los mejores servicios públicos posibles a los ciudadanos, al entender que el sistema de gestión que se viene utilizando en la actualidad, es el más adecuado en estos momentos, y al estar convencidos de que gestionar este servicio a través de los correspondientes contratos con empresas privadas, es lo más eficaz para optimizar los recursos disponibles. El Equipo de Gobierno piensa que al usuario del servicio no le importa en exceso quien le presta el mismo, sino que lo que realmente importa es la calidad del servicio que se le presta.

Y en este sentido, añade la Sra. Presidenta, en diversos Municipios gobernados por Izquierda Unida, como son San Fernando de Henares y Rivas, también se piensa como en Madrid, al prestarse este servicio por empresas privadas.

Finaliza su intervención, señalando que éste es el motivo por el que, al comienzo de la misma, señaló que la proposición plantea contradicciones, al proponer en este Pleno, justo lo contrario a lo que hacen cuando gobiernan en otros municipios, anunciando el voto contrario a la proposición.

El Sr. Román interviene, señalando que su Grupo Político pone el acento en la relación calidad precio del servicio que se presta, con independencia de quien lo preste, teniendo especial preocupación en que el mismo alcance a todo aquel que lo necesita, máxime cuando se ha denunciado, en algún momento, la falta de apoyo y la excesiva burocratización del servicio, que retrasan el que la prestación se realice fehacientemente.

A juicio de su Grupo, añade el Sr. Román, este año se atenderán 130 personas más que el pasado, con el mismo presupuesto, lo que significa una reducción de objetivos a atender.

Toma la palabra el Sr. Mancera, realizando, en primer lugar, dos puntualizaciones cuáles son, por un lado, el que los únicos datos demagógicos que se han facilitado en esta sesión, son los facilitados de Fuenlabrada; y por otro, reprochando a Unión Progreso y Democracia que piense que le da lo mismo quien presta el servicio.

Su Grupo, añade el Sr. Mancera, opina que el Ayuntamiento tendrá que considerar la municipalización de algunos servicios básicos, a la vista de la situación actual, y optar porque se haga como en otros países, donde los municipios y las empresas están obligadas a exponer claramente sus datos económicos y de gestión, con el objetivo de redistribuir adecuadamente los recursos existentes.

En Madrid, dice el Sr. Mancera, actualmente hay monopolios privados donde antes había monopolios públicos, lo que hace que el coste del servicio sea mayor, si se presta por empresas privadas, que si se hace Municipalizado.

Toma la palabra el Sr. Gerente del Distrito, poniendo de relieve que la gestión de los asuntos públicos exige transparencia, y que al elaborar los presupuestos anuales, se tienen en cuenta indicadores económicos distintos a los que se están planteando en este lugar, indicadores que, inicialmente previstos, pueden sufrir alguna que otra modificación durante la ejecución presupuestaria.

En todos los Distritos, añade el Sr. Gerente, ha habido que hacer ajustes económicos para garantizar que el servicio que se venía prestando, se mantuviese, como consecuencia del retraso que se está viendo en el pago de las cantidades provenientes de las Comunidades Autónomas y del Estado.

El Sr. Pérez interviene, diciendo que le gustaría que al comparar Servicios Públicos de Madrid, lo hiciera no sólo con los del resto de España, sino con los del resto de Europa, de los que estamos a años luz. Hoy por hoy, añade, no somos capaces de prestar Ayuda a Domicilio más que a 50.000 de los 700.000 mayores que hay, y llamamos a esto Estado de Bienestar.

A juicio de su Grupo, añade que es demagógico el que se considere que, si los indicadores pasan de 16 a 12, esto no significa nada, y que lo que parece que se pretende, es tomar a la oposición por tonta.

Insiste, para finalizar, en que se ahorre, no en la calidad del servicio, sino en el beneficio empresarial.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, poniendo de relieve que el Sr. Pérez no ha entendido lo que es un indicador económico, y que si comparamos la calidad de los servicios que se prestan en Madrid, con la de los servicios que se prestan en otros países, se podría llevar más de una sorpresa.

Sigue sin entender, continúa la Sra. Presidenta, el que el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantee en este Pleno, lo contrario a lo que hace en aquellos municipios donde gobierna, y agradece a los trabajadores de las empresas los esfuerzos que hacen para que el servicio se preste adecuadamente.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista.

- Punto 7. Proposición nº 2012/0071690, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando en que se inste al órgano competente para que requiera a la empresa encargada del mantenimiento de las zonas verdes del Bulevar Indalecio Prieto a que realice el resembrado de la vegetación ornamental en la totalidad de las zonas que han quedado despobladas en los setos que separan la zona peatonal de la calzada.

En uso de la palabra, en defensa de la proposición, el Sr. Román señala que, a raíz de la propuesta presentada por AFUVEVA, se ha procedido a resembrar un tramo del Bulevar, pero esto no es suficiente, ya que debe replantarse la totalidad de las zonas verdes existentes en el mismo.

A juicio de su Grupo, añade el Sr. Román, habrá que actuar también en las calzadas de la zona, donde, dice, hay más problemas de los reconocidos en el último Pleno. Así como, en las zonas de grava del Bulevar, que están impresentables, cuando deberían constituir lugar de encuentro.

La Sra. Presidenta informa a los presentes de que, hasta el momento, ha sido imposible realizar la visita a que se había comprometido en el Pleno pasado, por cuanto el Jefe de la Sección de Vías Públicas de la Junta, ha permanecido de baja hasta ayer mismo.

La Sra. Serrano interviene, señalando que ya se han iniciado los trabajos de replantación en la mediana del Bulevar Indalecio Prieto, que han comenzado recientemente y que, entiende, se extenderán a todas las zonas del mismo que necesiten replantarse.

No obstante ello, añade, su Grupo no tiene ningún inconveniente en instar al Área competente, para que los trabajos iniciados se amplíen a todas las zonas del Bulevar que lo necesiten.

El Sr. Pérez indica que la proposición que se está debatiendo es idéntica a la que se presentó por AFUVEVA, y que no fue aprobada, constituyendo la postura del Equipo de Gobierno, en este caso, un paso adelante.

El Sr. Mancera, en igual sentido que el Sr. Pérez, se pregunta si la replantación ha sido por casualidad, o como consecuencia de la proposición presentada por AFUVEVA, alegrándose, en cualquier caso, de que se actúe, porque en 2009, ya hizo el PSOE un dossier, poniendo de manifiesto la situación en que se encontraba toda la zona y no sólo los aledaños de la Iglesia, que son los que están siendo replantados, no sabe si para la foto.

La Sra. Presidenta, toma la palabra reprochando al Sr. Mancera esta última expresión.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2012/0071700, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando en que se inste al órgano competente para que realice una evaluación del estado de conservación y limpieza en que se encuentran la totalidad de las zonas verdes del distrito, así como a exigir a las empresas contratadas para estos trabajos que dispongan de los adecuados recursos materiales y humanos para poder llevar a cabo estas tareas.

El Sr. Román hace uso de la palabra, diciendo que los jardines, parques, zonas públicas, etc. pueden dispensar a los vecinos una mayor calidad de vida a través de su utilización, pero para ello deben ser cuidados adecuadamente.

En este sentido, y conforme a la proposición presentada, el Sr. Román, muestra fotografías de la zona a que se refiere la misma, y el estado de conservación en que se encuentra, considerando que no es normal dicho estado.

El Sr. Gonzalo, en uso de la palabra, dice que la foto es de una zona no recepcionada aún por el Ayuntamiento de Madrid, no siendo, en consecuencia,

competencia Municipal su conservación, tal y como debería conocer el Sr. Román. Y que desde el punto de vista de su Grupo, la proposición no puede ser aceptada por diversos motivos.

En primer lugar, porque no puede admitirse que el estado de conservación de la totalidad de las zonas verdes del Distrito, como señala la proposición, sea inadecuado o necesite de acciones urgentes o especiales para su mejora, dado que el mantenimiento de las zonas verdes del Distrito es correcto, aunque, como todo, seguramente mejorable, y aunque se puede asumir que en lugares puntuales del Distrito pueda necesitarse una actuación especial, no puede compartirse este criterio para la totalidad del Distrito.

Por otro lado, el exigir a las empresas que dispongan de los adecuados recursos materiales y humanos para poder llevar a cabo las tareas, es tanto como admitir que estas empresas no están cumpliendo con los pliegos de condiciones y con los contratos de adjudicación, además de acusar al Equipo de Gobierno, de falta de control sobre los servicios que se prestan en la ciudad. Nada más lejos de la realidad, añade, por cuanto las empresas adjudicatarias están sometidas a un control, por parte de los servicios técnicos, para que cumplan con los contratos y los pliegos de condiciones.

Finaliza, anunciando el voto en contra de la proposición presentada.

El Sr. Pérez, irónicamente, señala que las fotos son una falsificación y que la zona no se encuentra como está, anunciando el apoyo de su Grupo a la misma.

El Sr. Mancera apoya la proposición, llamando maleducado a Sr. Gonzalo por haber dudado de los conocimientos del Sr. Román.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Román, poniendo de relieve que la proposición no dice que todas las zonas verdes estén en mal estado, sino que son algunas las que lo están, preguntando, a su vez, el motivo de que haya parcelas no recepcionadas, cuando en la misma hay mesas, sillas, árboles, etc.

La Sra. Presidenta interviene, pidiendo disculpas por la expresión del Sr. Gonzalo, pero diciendo que es verdad que al Sr. Román le falta todavía algo por aprender.

Añade que la zona mostrada en las fotos es de una Junta de Compensación, que es quien está obligada a mantenerla, hasta el momento de su recepción, y que si bien en este momento se encuentra en ese estado, que no es normal, cuando llegue el momento de su transferencia al Ayuntamiento, deberá estar en perfecto estado.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

## **Proposiciones de Asociaciones**

Punto 9. Proposición nº 2012/66687, presentada por la Asociación de Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA, del siguiente tenor literal:

- Que se inste al Área que corresponda para que, en las plazas Juan Benet y Rosa Chacel, sean retiradas las macetas de magnolios deterioradas, y podados los plátanos de sombra, de tal forma que puedan cubrir con su sombra horizontal el mayor espacio posible de dichas plazas, ambas muy concurridas en el tiempo soleado”
- Qué puedan realizarse estos trabajos en la primera parte del periodo de gobierno ya iniciado.”

El Sr. Obregón, como cuestión previa a su intervención, apunta que no recibe ni Actas del Pleno, ni Órdenes del Día.

Entrando en el análisis de la proposición, apunta a que las macetas existentes en esas plazas, han estado allí desde hace casi 10 años, y su deterioro es causa de peligro para los niños que juegan en la zona, debiendo procederse, de una vez por todas, a su retirada. Por otro lado, añade, los plátanos, en zonas urbanas, se suelen podar de una forma parcial, para dar sombra en todo momento, y en tal sentido se hizo una propuesta en un Consejo Territorial de 2008, que fue aprobada, pero que por no venir a Plenos sucesivos perdió su vigencia.

A su juicio, debería intentar hacerse esta obra para que los vecinos de la zona disfrutasen en mayor medida de la misma.

La Sra. Serrano dice que, como habrá podido observar la Asociación proponente, recientemente se ha procedido a la retirada de algunas de estas macetas, estando previsto que en los próximos días se proceda a la retirada de las restantes.

En relación con la poda de los árboles, añade la Sra. Serrano, se solicitará al órgano competente que lleve a cabo esta actuación.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2011.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre de 2011.

Toma la palabra la Sra. Elola, interesándose por una serie de contratos adjudicados por el Sr. Gerente del Distrito, contratos de los que será informada por escrito.

El Pleno queda enterado.

Punto 12. Dar cuenta de los Contratos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2011.

Hace uso de la palabra el Sr. Román, para interesarse por el coste que el pasado año tuvo el Contrato Marco de Obras, así como, por el motivo de que se haya prorrogado el mismo sólo hasta fin de año.

El Sr. Gerente, en uso de la palabra, contesta a esta intervención, poniendo de relieve que el coste económico del Contrato Marco, durante el pasado año es el mismo que el actual, y que el motivo de que se haya prorrogado sólo hasta finales de año, lo es con el fin de adecuar el contrato a años naturales, en los próximos ejercicios.

La Sra. Elola se interesa por la existencia de un expediente, en el que sólo se dan anotaciones informáticas, siendo contestada por el Sr. Gerente del Distrito, en el sentido de poner de manifiesto que es un expediente tramitado por el sistema PLYCA, que no genera documentos en papel, y que puede ser consultado por los Grupos Políticos desde los ordenadores a su disposición.

Se interesa también la Sra. Elola, en el expediente del Contrato para la Cabalgata de Reyes, sobre la condición de proveer el material por parte del adjudicatario, que lo que ha hecho ha sido pagar el material adquirido por las Asociaciones y participantes en la Cabalgata.

El Sr. Gerente contesta diciendo que, efectivamente, la condición era que el adjudicatario del contrato pagase a los participantes en la Cabalgata los costes del material empleado, para engalanar sus carrozas, no que les facilitase dicho material.

El Pleno queda enterado.

## Preguntas

Punto 13. Pregunta, nº 2012/0067501, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: Se requiere explicación sobre las medidas de seguridad con que se ha dotado al nuevo edificio del Centro de Mayores, sito en la avenida de Daroca, 344, y la información ofrecida sobre las mismas a sus usuarios?".

Toma la palabra la Sra. García, quien dice que el motivo de la presentación de esta pregunta, no es otro que la inquietud que muestran los usuarios del Centro, por la falta de información con respecto a las medidas de seguridad habilitadas en el mismo.

La Sra. Castellanos contesta a la pregunta formulada, haciendo constar que el nuevo edificio del Centro de Mayores cuenta con las medidas de seguridad necesarias, según la normativa vigente, normativa que, no podía ser de otra manera, fue cumplida durante la construcción del edificio, que, por otra parte, cuenta con su necesario Plan de Autoprotección.

Añade, la Sra. Castellanos, que en los próximos días va a procederse a la instalación de la señalización interior del edificio.

La Sra. García, a la vista de la contestación formulada, pone de manifiesto que no le extraña que exista inquietud entre los usuarios, y sugiere que se informe, con la mayor prontitud, a los mismos, respecto a esta cuestión.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para informar a los presentes de que el Centro de Mayores no ha empezado aún, a funcionar a pleno rendimiento, por lo que todavía no se había procedido a la señalización interior del mismo que, como ha dicho la Sra. Castellanos, se va a instalar en los próximos días; añadiendo que el Edificio cumple con todas las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente.

- Punto 14. Pregunta, nº 2012/0067505, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿En qué estado se encuentra el acondicionamiento de la zona que queda comprendida entre los bloques del 2 al 14 de la calle San Eudaldo, y los bloques del 1 al 13 de la calle Forges?”.

Toma la palabra el Sr. Gonzalo, para en contestación a esta pregunta, informar a los presentes de que en el espacio a que se refiere la misma, está pendiente de que se realice una actuación para su remodelación. Esta remodelación, de momento no ha sido posible, debido, por un lado, a la falta de disponibilidad económica motivada por la profunda crisis actual, y por otro, a que algunos vecinos de la zona que se reunieron con la Concejala Presidenta, para solicitar algunas mejoras puntuales en la misma, no han aportado el escrito en el que se concretasen los bancos que deberían trasladarse, y las mejoras que podrían realizarse en la zona.

La Sra. Elola muestra la satisfacción sobre que esté a punto de remodelarse, puesto que esta proposición se aprobó en 2008 por unanimidad.

- Punto 15. Pregunta, nº 2012/0070948, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Ha contestado la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y si lo ha hecho cuál es la respuesta a la proposición aprobada en mayo de 2010 en este Pleno, sobre la construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en el distrito de Vicálvaro?”.

La Sra. Ricoy, en contestación a esta pregunta, pone de relieve que las noticias que se tienen, en relación con la construcción de este equipamiento, procedentes de la

Comunidad Autónoma, señalan que este proyecto no está incluido entre los prioritarios para ser acometido en estos momentos.

La Sra. Adán muestra su indignación porque no se haya incluido el proyecto entre los prioritarios de la Comunidad Autónoma, e insiste en que se construya porque, dice, saber idiomas implica poder obtener, en un momento dado, un empleo.

Considera, la Sra. Adán, una discriminación a este Distrito, el que no se construya esta Escuela de Idiomas, cuando en otros Distritos la tienen, por haberse habilitado servicios que por la mañana son, como es el caso de Moratalaz, institutos y por la tarde escuela oficial idiomas.

Finaliza su intervención, considerando que la respuesta facilitada por la Comunidad Autónoma de Madrid no es de recibo.

Punto 16. Pregunta, nº 2012/0070962, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura?”.

El Sr. Núñez, en contestación a la pregunta formulada, informa a los presentes que el Área de las Artes tiene previsto realizar en el primer trimestre de este año: dos obras de teatro en el Centro Cultural Valdebernardo y dos conciertos en el Centro Cultural “El Madroño”, previsión que tiene lugar dentro de la programación prevista por este Área en los Distritos, que, como todo el mundo conoce, se realiza trimestralmente, lo que hace imposible que en este momento puedan facilitarse más precisiones al respecto.

Sí, dice el Sr. Núñez, se pueden dar datos referentes al pasado año, en el que se realizaron un total de nueve actuaciones, siendo tres de ellas conciertos de música, tres actuaciones de danza y tres de teatro, todas ellas en el Centro Cultural “El Madroño”, debido a que el de Valdebernardo estuvo cerrado varios meses.

Además de estas actuaciones, dice el Sr. Núñez para finalizar, se realizaron otras en diferentes espacios públicos del Distrito, como el Recinto Ferial, o en la Plaza de Don Antonio de Andrés.

Punto 17. Pregunta, nº 2012/0070974, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿A qué espera la Junta Municipal para llevar a cabo la acción sustitutoria, aprobada por unanimidad de este Pleno en abril de 2011, sobre la limpieza, reparación y mantenimiento del Parque de la calle Aurora Boreal, junto a la calle Prat?”.

El Sr. Gerente, en contestación a esta pregunta, dice que no se está esperando otra cosa que cumplir estrictamente los trámites legales establecidos, para llevar a cabo este tipo de actuación.

A renglón seguido, el Sr. Gerente informa al Pleno de que las actuaciones son las que se han llevado a cabo, y como ha influido en este supuesto la aprobación de la Nueva Ordenanza Municipal, que conlleva un alargamiento del proceso, y que implica que, previamente a ejecutar la acción sustitutoria como tal, sea imprescindible que se tramiten hasta tres multas coercitivas, para intentar conseguir que el propietario de los terrenos afectados cumpla con sus obligaciones, dando en cada uno de estos casos, nuevos plazos para subsanar las deficiencias, lo cual dilata los plazos efectivos.

El Sr. Pérez toma la palabra, señalando que si no siempre se ejecuta lo que aprueba el Pleno, y le asombra que el día de hoy se hayan empezado las labores a que se ha referido el Sr. Gerente, quien, por otro lado ha dado fechas pero no ha concretado de qué año son las mismas.

Prosigue el Sr. Pérez, diciendo que este Pleno aprobó en 2011, que se ejerciese la acción sustitutoria, y hasta el momento la Junta no ha hecho absolutamente nada, mostrándose incapaz de garantizar sus competencias.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Gerente, quien dice que el propietario, una vez requerido al respecto, atendió parcialmente el primer requerimiento, lo que hace que tenga que reiniciarse el mismo para conseguir que cumpla la totalidad del primero, aunque las tapas de alcantarilla y el vallado de la zona se ha repuesto, insistiendo en que la Junta de Distrito no espera absolutamente a nada, está actuando conforme marca la normativa desde el primer momento.

- Punto 18. Pregunta, nº 2012/70985, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y por el Grupo Municipal Socialista, en modo conjunto, del siguiente tenor literal: “¿Qué tipo de licencia de obra, concedida por qué organismo y para qué proyecto exactamente tiene la parroquia del Cristo de la Guía?”.

La Sra. Ricoy contesta a la pregunta formulada, señalando que la licencia solicitada por la Parroquia del Cristo de la Guía, ha sido la de reestructuración parcial y ampliación de nueva planta para escuela infantil y primaria, habiéndose concedido por Decreto de 6 mayo 2011 por la Junta Municipal de Vicálvaro, que es quien tiene las competencias delegadas al efecto.

A la vista de esta información, el Sr. Pérez se muestra extrañado de que la licencia no figure en urbanismo, donde no tienen conocimiento de ella.

- Punto 19. Pregunta, nº 2012/71716, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En fechas recientes, en la calle Herce y aledaños, por parte de Gas Natural-Unión Fenosa se han realizado unas obras de canalización ¿Están relacionadas estas obras con el soterramiento de los tendidos eléctricos aéreos?. De ser así, o aún no siendo, ¿disponen de información sobre cuándo está previsto el soterramiento de estos tendidos eléctricos?, y ¿conocen si el acceso de estos tendidos a los

portales pueden suponer algún coste para los vecinos, caso de ser necesario algún tipo de obra para introducir hasta los cuartos de contadores de los edificios el nuevo tendido eléctrico una vez canalizado?”.

Toma la palabra el Sr. Gonzalo, disculpándose, en primer lugar, con el Sr. Román, puesto que su intención no era faltarle al respeto cuando ha comentado que tenía mucho que aprender.

En contestación a la pregunta, señala que los trabajos a que se refiere la misma, son trabajos de canalización que cuentan con licencia para realizarse, en la mencionada calle Herce y en la calle Gallo, aunque en esta última aún no han comenzado.

Los trabajos, prosigue, consisten en el soterramiento de las líneas de baja tensión, suministro eléctrico de estos edificios, enmarcados dentro del Plan de Núcleos Urbanos, habiéndose procedido, igualmente, a la instalación de un nuevo Centro de Transformación para liberar capacidad de los dos existentes en la zona.

Esta actuación permitirá eliminar tendido aéreo de baja tensión en dichas calles, estando previsto que finalicen las obras a finales del mes de febrero.

En cuanto a la acometida interior, dice el Sr. Gonzalo, se trata de una relación privada entre la empresa y los vecinos de las diferentes comunidades, aunque la situación general en este tipo de casos es que si el portal tiene la acometida en el tejado del edificio, son los propietarios los que costean el traslado a la planta baja del mismo, corriendo la empresa con los gastos de la acometida. No obstante, añade, si los vecinos no están de acuerdo en financiar esta obra, la compañía realiza la acometida hasta la parte alta, a través de la fachada del edificio.

El Sr. Román muestra su extrañeza, ante esta información, porque las obras, en concreto las zanjas abiertas, no llegan hasta los portales, finalizando en un lateral de los servicios.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González